

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2016, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, de apertura del proceso electoral y convocatoria de elecciones parciales. (PP. 701/2016).*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba comunica la apertura del proceso electoral y la convocatoria de elecciones parciales para cubrir las vacantes del Pleno de los Grupos 4C, 4D y 4F del Pleno de esta Cámara. Estas elecciones quedan supeditadas a la no interposición o, en su caso, a la resolución de recurso de alzada.

El censo electoral de esta Corporación estará expuesto al público durante 30 días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en su sede, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de las empresas en los Grupos y Categorías del censo correspondientes, o sobre los datos que figuren en el mismo, se presentarán por escrito en la sede de esta Corporación, desde el momento en que se inicie la exposición de dicho censo al público hasta 10 días después del vencimiento del plazo de exposición pública, durante el horario comprendido de 9,00 a 14,00 horas, dirigidas a la Secretaría General de la Cámara, la cual expedirá justificante de tal presentación.

El comité ejecutivo de la Cámara, en el plazo de quince días siguientes al término del plazo de presentación de las reclamaciones, las resolverá, comunicándose el acuerdo a los interesados. Contra los acuerdos dictados por el Comité Ejecutivo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Junta Electoral: Tendrá ámbito provincial y su sede estará en el domicilio de la Cámara de Córdoba, sito en la calle Pérez de Castro, número 1.

Candidaturas: Abierto el plazo de presentación durante los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Secretaría General de la Cámara de Comercio de Córdoba.

Voto por correo: La solicitud, en modelo normalizado facilitado por la Cámara, se presentará por escrito, durante los 20 días siguientes a la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Cámara (lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas) o remitiéndola por correo certificado.

Colegio Electoral: Será único para toda la demarcación de la Cámara y estará ubicado en la sede de la Corporación.

Día de la votación: Martes 27 de septiembre de 2016 de 9,00 a 20,00 horas ininterrumpidamente.

Todos los electores podrán consultar y ser informados de los demás extremos que afecten al resto del procedimiento electoral, establecido por el Decreto 181/2005, de 26 de julio, en las dependencias de la Secretaría de esta Cámara, sita en la calle Pérez de Castro, 1, de Córdoba, de 9,00 a 14,00 horas. Así mismo, podrán encontrar información y documentación electoral en la página web de la Cámara: [www.camaracordoba.com](http://www.camaracordoba.com).

Córdoba, 31 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Carmen Gago Castro.